

SDM-SC- 237121 -2019

Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2019

Señor (a)
RAUL GARCÍA AVILA
Carrera 18 C # 1 -15 CASA
Teléfono 3178264320
Ciudad.

Asunto: **Resolución No. 627**
Comparendo 11001000000010258194

Respetado Señor Ávila:

Por medio de la presente se comunica que mediante **Resolución No. 627 del 16 de octubre de 2019**, se decretó la caducidad de la facultad sancionatoria respecto de los hechos notificados mediante comparendo No. **11001000000010258194** por la comisión de la infracción D07 descrita en el artículo 31 de la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010 y la Resolución 3027 del 26 de julio de 2010.

"Bogotá mejor para todos."

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DÍAZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472	Móvil de Duplicación	X	Declaración	Si No Este Número
	Revisión		Revisión	Revisión
	Comando		Comando	Comando
	Unidad		Unidad	Unidad
	Unidad Mayor		Unidad Mayor	Unidad Mayor
Fecha 1		Fecha 2		
Nombre del Distribuidor Andrés (Prestador)				
CC				
Centro de Distribución 31 OCT 19				
Destinatario				
CC 10324275				

Señor Raul Garcia Avila
Carrera 18 C # 1 -15 CASA
Teléfono 3178264320
Ciudad.

3 No. 37 - 35
3649400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15360

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-657/ RAUL GARCIA AVILA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-237121 d el 23 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DESCONOCIDA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-657.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL Y. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito